

Bogotá, 29 de julio de 2021.

Señora Secretaria

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,
Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes

ICA Radicado Manual

Fecha: 29/07/2021

Radicado: ICA20212002209

Anexos:

**REF: Proposición 05 (21 Julio/21) " Situación Sector Agrario en el país" H.R.
ALEJANDRO CARLOS CHHACON CAMARGO.**

Respetada Secretaria;

En atención a la proposición del asunto, me permito dar respuesta individual a cada uno de los requerimientos contenidos en el cuestionario que acompaña la referida proposición, presentada por el H.R ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO en el mismo orden en que fueron presentados, así:

140. ¿Cuáles son los objetivos misionales y el plan de acción de esta entidad desde 2010?

Respuesta:

Desde hace más de 50 años el Instituto Colombiano Agropecuario ha venido prestando sus servicios en el sector agrícola y en el sector pecuario, esta entidad es la encargada en Colombia de ejercer la autoridad sanitaria del sector agropecuario. La responsabilidad que se le asignó a este Instituto va más allá de la simple labor de vigilancia y trasciende al compromiso de mantener el estatus fitosanitario del país, lo que garantiza a los productores agropecuarios su competencia en el mercado internacional y nacional, lo que genera un alto impacto económico y social no solo para la población del sector a quien llega de manera directa los beneficios, sino que el impacto se extiende a la población en general de manera indirecta incidiendo en la salud, el empleo, la seguridad alimentaria y en general en el mejoramiento de la calidad de vida.

El decreto 4765 de 2008, modificado por el 3761 de 2009 de 2008 en el artículo 5° estableció que el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

El Consejo directivo del ICA mediante acta 590 de noviembre de 2016 aprobó el documento del plan estratégico con vigencia hasta el año 2022 y este plan determino la misión del instituto para este periodo estableciendo lo siguiente: "Trabajamos por la

sanidad y la inocuidad agropecuaria en la producción primaria del agro colombiano, impulsando el desarrollo sostenible y competitivo del sector, al interior del territorio nacional y propendiendo por la admisibilidad de los productos colombianos a nivel mundial.”

140.1 ¿Cuáles fueron las proyecciones que se establecieron al crear dicha entidad?

Respuesta:

El Instituto Colombiano Agropecuario –ICA- es un establecimiento público descentralizado del orden nacional, creado y organizado conforme al Decreto 1562 de 1962, y por su condición tiene personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Pertenece al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y está adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y formalizado a través de los decretos 4765 y 4766 de 2008, reglamentado mediante el acuerdo 05 de 2010 y modificado en su estructura mediante el Decreto 3761 de 2009.

En 1962, se creó la corporación INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, mediante el Decreto 1562 del 15 de junio, cuya proyección fue la de coordinar e intensificar las labores de investigación, enseñanza y extensión de las ciencias agropecuarias, para el mejor y más armónico desarrollo de todas las actividades del sector y especialmente para facilitar la reforma social agraria.

Esa proyección del instituto contribuyó posteriormente en los años 60 a la iniciación del Programa de Algodón, la producción de semilla híbrida de cacao, el control del perforador de los tallos del maíz, la adaptación fisiológica de novillas Holstein y pardo suizo a la región agroecológica del Sinú. El servicio de análisis de suelos, en concomitancia con el entrenamiento en interpretación de resultados y recomendación de fertilizantes. Proyección que ha crecido hasta lograr el lugar que hoy ocupa el ICA en el sector agropecuario.

140.2 ¿Cuáles han sido los resultados del ICA? Discriminar año a año, desde 2010.

Respuesta:

A continuación, se relacionan los principales resultados del ICA durante el periodo comprendido entre 2010 y 2020.

Resultados 2020

➤ Se implementó SIMPLIFICA a nivel nacional como nuevo sistema de servicios en línea que incorpora las políticas de simplificación de trámites, permitiendo agilizar los procesos comerciales del sector agropecuario y la agroindustria.

- Se llevó a cabo la modernización tecnológica y de infraestructura de la sede de la Seccional Boyacá ubicada en Duitama, lo que aportará a una mayor oportunidad y cobertura en la prestación de servicios.
- La OIE restituyó el estatus de Colombia como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación. Se puso en marcha una estrategia de regionalización del país, lo que permitirá mantener el estatus sanitario a nivel nacional.
- Se implementaron medidas robustas para la contención de FOC R4T en el Departamento de la Guajira, generando condición fitosanitaria como plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial.
- En coordinación con Porkcolombia, el ICA comprobó que una amplia zona del país, en la que se concentra la producción porcina tecnificada, ya se encuentra libre del virus causante de la enfermedad de Aujeszky.
- Se logró el acceso sanitario de 18 productos agropecuarios (7 productos agrícolas y 11 productos pecuarios) a 10 países, lo cual representa un cumplimiento del 150 % de la meta anual establecida.
- A través del Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP), se desarticularon 5 estructuras, se decomisaron 441 unidades de bovinos en pie, 49.255 toneladas de carne y de 5.042.249 Unidades/kilos de percederos.
- Se adelantó la creación e implementación del SAT que permite autorizar a particulares la prestación de servicios o actividades en el marco de los planes, programas y proyectos misionales, en aras de ampliar la cobertura y eficacia de los servicios del ICA.
- Se desarrolló estudio de tarifas para los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta análisis y revisión de procedimientos, optimización de recursos y reexpresión de las tarifas.
- Se logró formalizar mediante Acuerdo No. 0351 del 28 de noviembre 2020, el concurso de méritos que permitirá proveer de manera definitiva las vacantes existentes en la planta de personal de la entidad.
- Se logró la acreditación ante el ONAC de 93 métodos analíticos bajo la norma ISO/IEC 17025 en 29 laboratorios soporta la aceptación de los resultados emitidos a nivel internacional.
- Con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de las capacidades sanitarias y fitosanitarias del ICA se suscribió un contrato de Servicio de Asesoría Reembolsable con el Banco Mundial.

Resultados 2019

- El ICA, entre 290 entidades, fue reconocido como la mejor en el orden nacional, consolidándose como líder en la generación de acciones para mejorar el servicio a los ciudadanos a través de iniciativas de transformación digital.
- Se adelantaron los procesos meritocráticos necesarios para suplir en las Oficinas Nacionales los cargos de Subgerentes, Direcciones Técnicas y Jefes de Oficina del Instituto, en búsqueda de personal altamente calificado para el cumplimiento de la misión del ICA.

- Se revisó la planta de personal de las dependencias con el fin de ajustar los perfiles a los requerimientos de las necesidades actuales del Instituto, y se actualizó el manual de funciones y perfiles.
- A partir de las disposiciones consagradas en los artículos 156 y 157 de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo”, relacionadas con la Potestad Sancionatoria del ICA en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad y forestal comercial; el Instituto avanzó un 85% en la estructuración del Primer Manual del Proceso Administrativo Sancionatorio-PAS.
- Se trabajó en alianza con los ministerios de Agricultura y Comercio Exterior, y de Relaciones Exteriores y sus embajadas, con entidades como Procolombia y en gestión conjunta con el sector productivo, para lograr que 13 productos agropecuarios colombianos tengan nuevas posibilidades de mercado en 8 países ubicados en América, África y Asia.
- A través del CIIP, se desarticularon 9 estructuras delincuenciales con 46 capturas, se incautaron 433 bovinos por un valor de \$583 millones, así como 122 toneladas de carne avaluadas en \$1.194 millones y \$5.562 millones en productos perecederos. En los puestos de control articulados se inspeccionaron 15.124 vehículos que transportaban 129.546 animales.
- Se implementaron medidas de prevención, control y erradicación contra la fiebre aftosa, como la revacunación, mayor control a la movilización, la elaboración de una propuesta de regionalización presentada en el mes de septiembre de 2019 a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por sus siglas en inglés, actividades técnicas y administrativas diferenciadas en zonas de frontera, mayor vigilancia epidemiológica y la conformación de CIIP regionales, entre otros, que permitieron que la OIE, restableciera nuevamente el estatus sanitario como país libre de fiebre aftosa con vacunación.
- En la 86ª Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, Colombia fue ratificada como país de “RIESGO INSIGNIFICANTE” para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB),
- Como parte de la producción y de la sanidad vegetal es fundamental el uso de semillas de calidad, bajo esta premisa se autorizó el desarrollo de 106 pruebas tendientes a evaluar el comportamiento agronómico de nuevos cultivares en cada una de las subregiones donde se pretenda comercializar.
- Los laboratorios del ICA mantuvieron la acreditación de 23 pruebas bajo la norma internacional de competencia técnica para laboratorios de ensayo “ISO/IEC 17025” ante el Organismo Nacional de Acreditación-ONAC, con el fin de fortalecer su reconocimiento a nivel nacional e internacional y el del ICA como autoridad sanitaria.
- Inició la gestión para firmar un Contrato de Cooperación Técnica Reembolsable con el Banco mundial, con dos propósitos principales: I. Fortalecer los sistemas de información básicos del ICA; II. Mejorar el manejo de los programas técnicos del Instituto (vigilancia agrícola; control de medicamentos y alimentos animales, y plaguicidas; formación y registro de sensores para vigilancia pasiva; control de viveros; inspección de exportaciones en origen y puerto de salida; identificación animal).

Resultados 2018

- Debido a los focos de fiebre aftosa que ocurrieron en el país se estableció una zona especial, mediante medidas administrativas y sanitarias, para proteger a Colombia de la introducción de virus de la fiebre aftosa, para ofrecer garantías a los socios comerciales de la condición sanitaria de los productos exportados.
- Entró en operación el Centro Integrado ICA, INVIMA, POLFA/DIAN (CIIP) como puesto de mando unificado el 1 de noviembre de 2018, con el de propósito articular las capacidades técnicas y operativas de las entidades para contrarrestar el fenómeno del contrabando y la ilegalidad del sector agropecuario en Colombia.
- En el año 2018, la Organización Mundial de Sanidad Animal - 86a Sesión General de la Asamblea Mundial de delegados la OIE, ratificó que Colombia cuenta con una zona libre de peste porcina clásica.
- Se logró con la admisibilidad de dos (2) productos: aguacate Hass y uchuva hacia Estados Unidos
- Se logró la admisibilidad de 71 productos a 28 países diferentes a Estados Unidos dando un porcentaje de cumplimiento del 169,05 % sobre la meta programada
- Debido a las exigencias del comercio internacional se realizó la ampliación de la acreditación de los laboratorios del ICA, ampliando 9 pruebas de diagnóstico veterinario de enfermedades en porcinos y bovinos, seis (6) de ellas en los laboratorios regionales de Bucaramanga, Santander; Bello, Antioquia y Tuluá, Valle del Cauca. Las otras tres en el laboratorio nacional y una prueba de calibración en termómetros en el laboratorio de metrología.
- Se estableció un convenio con los Países de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú, México) y la Autoridad Holandesa de la Seguridad Alimentaria de los Productos de Consumo del Reino de los Países Bajos (NVWA) para el intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos.

Resultados 2017

- Se mantuvo el estatus de país libre de Peste de los Pequeños Rumiantes (PPR).
- Se mantuvo la condición de país con riesgo insignificante para EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina).
- Se certificaron más de 20.932 predios libres de brucelosis bovina.
- Se certificaron más de 24.676 predios libres como libres de tuberculosis.
- No ingresaron otras plagas, ni enfermedades exóticas, ni de control oficial manteniendo el estatus sanitario y fitosanitario.
- Se logró la admisibilidad para el aguacate Hass fresco a Estados Unidos.
- Se superó la meta del cuatrienio 2014-2018 que había sido fijada para 48 nuevos productos agropecuarios en el mundo, pues se logró abrir 51 nuevos mercados para la producción agropecuaria nacional a 26 países, con lo cual se logró un 121,43% de cumplimiento.
- Se dio una vacunación histórica contra fiebre aftosa y brucelosis bovina con una cobertura del 97,87 por ciento del hato del país.

- El Laboratorio de Soporte Interno en Metrología del ICA, LASIM, recibió del ONAC la acreditación en la magnitud de volumen para calibración de micropipetas, respecto a los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 17025:2005.
- Los laboratorios de la dirección técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola fueron reconocidos por su excelencia, tanto fuera como dentro del país. El trabajo realizado en el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas fue reconocido como uno de los mejores en el Congreso latinoamericano de residuos de plaguicidas, realizado en Costa Rica, donde ganó por uno de los tres mejores pósteres y, además, el trabajo conjunto con la dirección técnica de Insumos Agrícolas fue galardonado como el mejor equipo de trabajo del ICA 2016-2017.

Resultados 2016

- El país se encontró libre de Fiebre Aftosa con vacunación desde el 2009, libre de Peste de los Pequeños Rumiantes (PPR), libre de peste equina y libre de influenza aviar.
- Se completaron (7,4 años) sin registro de focos de fiebre aftosa.
- Se logró la implementación de Pasaporte Equino e implementación de la Libreta Sanitaria Equina.
- Fueron certificados 20.932 predios libres de brucelosis y 23.153 como libres de tuberculosis bovina.
- Se otorgaron certificaciones en BPG a 658 predios (carne y leche, porcinos y ovinos caprinos) y 26 empresas en Buenas Prácticas de Manufactura.
- Fueron certificados 754 predios en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- Fueron identificados 1.059.716 bovinos y bufalinos en 19.330 predios.
- Renovación de acreditación norma ISO/IEC 17025: 2005 de los laboratorios de diagnóstico Veterinario.
- Se logró la admisibilidad de 24 productos en mercados internacionales, 18 de ellos pecuarios y 6 de ellos agrícolas, lo que representa un cumplimiento de 200% para la meta de ese año (Meta inicial: 12 Mercados).
- No ingresaron plagas, ni enfermedades exóticas, ni de control oficial manteniendo el estatus sanitario y fitosanitario.
- La seccional Boyacá fue certificada con el sistema de gestión de calidad ambiental ISO 14001.
- Se reinauguró el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario en Sincelejo, que presta servicios a 24 municipios de Sucre.

Resultados 2015

- Mantenimiento de la certificación de la OIE como país libre de fiebre aftosa con vacunación del 100 %.
- 45 laboratorios fueron mejorados en su capacidad analítica.
- Se identificaron 1.197.019 animales individualmente, en especial en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Nariño, Santander, Norte de Santander, Caquetá y otros para un total de 29 departamentos atendidos.

- Fueron establecidas 17 zonas libres de plagas y enfermedades a nivel nacional y 8 zonas de baja prevalencia.
- Fueron certificados 8602 predios como libres de tuberculosis en 32 departamentos del país. Fueron certificadas 62.605 toneladas de semillas: 349,3 de algodón; 36.035,4 de arroz, 3514,4 de frijol; 8316,9 de maíz; 11.499,2 de papa; 142,6 de sorgo y 2747,6 de soya.
- Se realizó la vigilancia epidemiológica en la totalidad de las notificaciones reportadas de Peste Porcina Clásica (PPC) las cuales fueron 433.
- El país abrió mercados para admisibilidad en: gelatina a partir de cueros y pieles de animales con destino a Perú; en derivados cárnicos de bovinos, porcinos y aves con destino a Perú; en alimentos para mascotas con destino a Panamá; en rizomas y plántulas de alstroemeria, y en flor cortada de rosa con destino a México.
- Se firmó el Convenio 495 del 2015, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MINCIT, el MADR, y el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, por medio del cual se busca articular esfuerzos entre las entidades involucradas con el fin de fomentar y coadyuvar el desarrollo del sector agropecuario, la agroindustria y el crecimiento del comercio, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Se certificaron 23.153 predios libres de Tuberculosis Bovina, aumentándose al 68 % con respecto al año anterior, con una notable participación por parte de los departamentos de Santander (3708 predios), Cundinamarca (2133 predios), Antioquia (1912 predios) y Nariño (10.954 predios).
- Se certificaron 1.352 predios, es decir, más del doble de certificaciones emitidas en 2014 que para esa vigencia sumaron 608.
- Se cumplió con la meta de mantener la acreditación de la prueba de detección de Salmonella en abonos orgánicos, ofrecida en LANIA bajo la norma ISO 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación.

Resultados 2014

- Al finalizar la vigencia 2014 se completaron 65,1 meses (5,4 años) sin registro de focos de fiebre aftosa, es decir, con ausencia de la enfermedad en el territorio nacional.
- Las coberturas de vacunación del primero y segundo ciclo de 2014 se mantuvieron por encima del 90 %, durante el primer ciclo el resultado fue de 94,1 % en predios y 95,7 % en animales y el segundo ciclo de 94,3% en predios y 95,9 % en animales. Se lograron certificar 488 predios en BPG, en la producción primaria, lo cual representa un aumento del 117,3% con respecto a la vigencia 2013.
- Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de “riesgo insignificante” para EEB, lo que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y productos colombianos en los mercados internacionales.
- Fueron inspeccionados 28.681 embarques de importaciones pecuarias, lo cual representa un incremento de 15 % con respecto a los cargamentos inspeccionados en el 2013.

- El sistema de información de vigilancia epidemiológica contabilizó 4.647 sensores epidemiológicos activos, de los cuales 3.989 fueron actores nuevos dentro del sistema de alerta temprana; con esta cifra se logra una cobertura del 94.83 % del total de municipios existentes en Colombia. Este porcentaje de cobertura se mejoró un 2.83 % con respecto al año 2013.
- Se mantuvo la declaratoria en seis áreas de baja prevalencia de mosca de la fruta (zona norte del Valle del Cauca, sabana de Bogotá, Eje cafetero, municipios de Valencia y Tierralta en Córdoba, Antioquia y zona productora de uchuva en el altiplano cundiboyacense) y dos áreas libres (zona sur de la Guajira y Colombia país libre de *Bactrocera* spp.).
- Se logró una cobertura del 94,7 % en los dos ciclos de vacunación y se lograron inmunizar 2'283.357 terneras; de acuerdo con lo reportado por el ejecutor del programa de vacunación en los informes finales del primer y segundo ciclo 2014 y comparado con el censo nacional de 2.409.937.
- Se conservaron tres zonas declaradas como libres de la enfermedad: el municipio de Cajamarca (incluida la zona el Cañón de Anaime) en el departamento del Tolima, y la cuenca lechera del Quindío (municipios de Armenia, Circasia, Finlandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento).

Resultados 2013

- El Programa nacional de erradicación de la peste porcina clásica trabajó en la declaración de zonas libres de la enfermedad, manteniendo el 46 % del territorio nacional y el 72 % de la producción porcina tecnificada con ausencia de la enfermedad. A la fecha se mantuvieron 30 departamentos con ausencia clínica de la enfermedad, 15 departamentos o parte de departamentos con territorio en zonas declaradas libres, 16 departamentos en la zona en la que se suspendió la vacunación y 6 departamentos en las zonas de frontera en los cuales se vacuna.
- Durante el año 2013, Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea mundial de delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, como país de “riesgo insignificante” para el Programa de prevención de la encefalopatía espongiforme bovina, EEB, condición que contribuye a facilitar la admisibilidad de los bovinos y de productos de origen bovino en los mercados internacionales.
- En el 2013, se mantiene el estatus de país auto declarado como libre de Influenza Aviar IA.
- Durante el 2013, se establecieron y mantuvieron 13 áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades fitosanitarias. (Informe de gestión, págs. 28-29)
- Gracias a la gestión del ICA, por primera vez en Latinoamérica, y por segunda a nivel mundial, se certificaron dos compartimentos libres de Newcastle de Alta Patogenicidad de la empresa Avícola Colombiana, Avicol.
- El porcentaje de granjas comerciales activas certificadas como bioseguras por el ICA alcanzó el 80 % de las 4.422 granjas registradas.
- Durante 2013 se iniciaron las pruebas para la implementación del Sistema de Información para la Guías de Movilización Animal, SIGMA

- Se mantuvieron Cauca, Quindío y Antioquia, como zonas libres de Roya Blanca y se estableció Caldas, para un total de cuatro zonas libres de Roya blanca.
- Gracias a las acciones de seguimiento y control se mantuvo la calidad fitosanitaria de las flores colombianas, permitiendo que las exportaciones de las flores de corte no requieran de certificados fitosanitarios a destinos como Estados Unidos, reduciendo los costos de envío y manteniendo el mercado.
- A partir de la vigilancia realizada se respalda el mantenimiento de áreas libres de picudo del algodnero en las zonas ubicadas en el Valle del Patía, en el Cauca, así como en Casanare, Guaviare, Meta, Vichada y el área algodnora del occidente de Antioquia (Cañasgordas, Dabeiba, Olaya y Urumita)
- Se mantiene el estatus de libre de plagas como el picudo peruano del algodón (Anthonomus vestitus)
- Declaración como área de baja prevalencia de Ceratitiscapitata a 27 municipios de Cundinamarca y 16 municipios de Boyacá
- Se avanzó en el proceso de apertura del mercado de uchuva sin tratamiento cuarentenario hacia los Estados Unidos y se cuenta con un borrador del plan de trabajo bilateral que será revisado por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de ese país.
- Se plantearon los proyectos para la vigilancia de plagas y enfermedades en guayaba, tales como Capulinia sp. y Conotrachelus sp., y Phytophthora sp en la especie aguacate.
- Durante 2013, el ICA participó en el desarrollo de las negociaciones de los capítulos MSF de la Alianza Pacífico, cerrado en junio de 2013, y Japón. Así mismo, apoyó las comisiones bilaterales fronterizas con Venezuela, Ecuador y Perú.
- El ICA apoyó y coordinó las actividades para la creación de la Asociación de productores y exportadores de aguacate Hass del país, Corpohass, entidad que representó en EEUU los intereses del subsector.
- El Instituto impulsó la construcción y puesta en marcha de empacadoras tipo exportación, inaugurando el pasado 29 junio la del nodo centro-occidente, ubicada en Zarzal, Valle del Cauca, que junto con la de Rionegro, Antioquia, recibieron la observación técnica de los expertos de APHIS, de México y Perú, como parte del programa de cooperación técnica suscrito entre ICA y APHIS para la presentación del plan de trabajo
- Se gestionó ante la Gobernación del Putumayo para tener un LDV en Puerto Asís, en procura de fortalecer la ganadería de este departamento y ante la Gobernación de La Guajira para adelantar el proyecto de reabrir el servicio de diagnóstico veterinario, ya que el ICA contó en las instalaciones de su sede en Riohacha con un laboratorio que cerró hace 20 años.
- El laboratorio de Análisis y Diagnóstico Fitosanitario, durante 2013 se participó por primera vez en rondas internacionales intercomparación en pruebas de patología de semillas. Así mismo, participó en dos proyectos patrocinados por Colciencias para detectar la presencia de HLB en Colombia y para realizar estudios en virus de tomate transmitidos por moscas blancas.
- El laboratorio de Análisis y Diagnóstico Fitosanitario participó como parte del comité científico en el Segundo Congreso Latinoamericano y del Caribe de Plátanos y Bananos.

- En 2013 el Laboratorio de la Estación de Cuarentena Vegetal recibió y analizó germoplasma importado de 14 países, entre los que se encuentran: Holanda, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Israel, Kenia, India, Italia, Taiwán, Japón, España y Tailandia.
- El Laboratorio de Tratamientos Cuarentenarios, renovó la habilitación como planta empacadora y planta de tratamiento cuarentenario con vapor caliente a la Asociación de productores y comercializadores de pitahaya y otros productos agrícolas tropicales, Asopitaya, por parte de SAG Chile (Resolución 6132/2013). Así mismo, mantuvo la aprobación como planta de tratamientos de vapor caliente para la exportación de pitahaya a MAFF de Japón.
- El Laboratorio de Análisis y Diagnóstico Agrícola (Lania) participó en congresos latinoamericanos, tales como el Cuarto congreso latinoamericano de residuos de plaguicidas 2013, en el que el ICA fue patrocinador platino.
- El Laboratorio de Análisis y Diagnóstico Agrícola (Lania) fue escogido para ser sede del evento teórico-práctico interregional denominado Taller regional de entrenamiento sobre monitoreo eficaz de contaminantes de alimentos, validación de métodos y muestreo, patrocinado por la Agencia internacional de energía atómica, en el que representantes de entidades homólogas del ICA, de laboratorios de referencia, de centros de investigación agropecuaria y de universidades de Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, con asistentes de 14 países de América y Europa, se dieron cita en las instalaciones del Lania.

Resultados 2012

- El ICA ratificó oficialmente que se ha mantenido el estatus de las zonas libres de fiebre aftosa certificadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, completando 41,1 meses sin registro de focos de la enfermedad.
- Se mantuvo la auto declaración de estatus de país libre de influenza aviar, durante el 2012.
- 5 zonas libres de PPC, que corresponden al 46% del territorio nacional y el 72% de la producción porcina tecnificada como libre de la enfermedad.
- Durante el 2012, se establecieron y mantuvieron 10 áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades fitosanitarias.
- Se mantuvo el estatus de país libre de mosca de la fruta en especies del género Bactrocera, así como Mantenimiento del estatus del país como libre de HLB de cítricos.
- En 2012 se hizo la primera exportación de mango Tommy Atkins con destino a Japón con tratamiento cuarentenario de vapor caliente (VHT). De igual manera, el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, de Chile habilitó la planta de la empresa Asopitaya para exportar pitahaya amarilla con tratamiento cuarentenario de VHT.
- Se implementaron nuevos desarrollos en el SISAP, tales como la expedición, la firma y el envío digital de documentos de requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios para importación (DRFI, DRZI).
- De igual manera, se implementó el desarrollo informático para la emisión de vistos buenos digitales en la importación de material genético animal; los usuarios pueden, a

través de la página Web del ICA, realizar de manera ágil los trámites de importación y los pagos electrónicos para la expedición de los documentos de importación. Lo que se traduce en la racionalización de trámites a partir de la automatización de los procedimientos, reducción de pasos y costos para el ciudadano.

➤ No ingresaron plagas exóticas (*Pseudococcus viburni*, *Carpophilus hemipterus* y *Dysmicoccus brevipes* vector del Clostenovirus - PMWaV). Ni enfermedades exóticas ni de control oficial al país.

➤ Se desarrolló un nuevo aplicativo en la página Web del ICA denominado Sistema de Información para Guías de Movilización Animal, SIGMA, para la expedición de las GSMI (que adelantará las pruebas piloto y su implementación en 2013)

➤ En brucelosis se alcanzó una cobertura de vacunación del 96% y es el año de mayor cobertura vacunal alcanzada a la fecha.

➤ Gracias al estatus sanitario en la especie aviar, se logró la apertura de México como mercado de huevos para consumo humano procedentes de granjas de postura de seis departamentos (Antioquia, Atlántico, Cauca, Santander, Tolima y Valle del Cauca)

➤ En 2012 el programa de tuberculosis mantuvo las zonas libres en el municipio de Cajamarca, la zona del Cañón de Anaime, las zonas de la cuenca lechera de Quindío y la isla de San Andrés.

➤ Estudio del avance en la estrategia de PPC que permita suspender la vacunación en una zona del país, en busca de la declaratoria como libre en 2014

➤ Cobertura de vacunación del 90% a la población susceptible de Encefalitis Equina Venezolana – EEV.

➤ Confirmación de ausencia de Enfermedad de las Manchas Blancas-WSSV y de la Cabeza Amarilla-YHV, en cultivos de camarón de la costa caribe.

➤ Un estudio de prevalencia para enfermedad de Newcastle

➤ Gracias a las acciones de seguimiento y control en roya blanca, se ha logrado mantener la calidad fitosanitaria de las flores colombianas; esto permite que las exportaciones de las flores de corte no requieran de certificados fitosanitarios a destinos como Estados Unidos, reduciendo costos de envío y manteniendo el mercado.

➤ El foco de roya blanca en Antioquia fue controlado y se redujo la incidencia de roya blanca en campo al 0% en los predios productores, gracias al trabajo conjunto del ICA, Asocolflores y las empresas floricultoras afectadas.

➤ Se redujo la incidencia de la plaga hormiga loca en los departamentos de Caldas, Risaralda y Nariño, para lo cual se entregaron 29.790 kilos de cebo tóxico a 908 productores, bajando la presencia de esta plaga de 650 individuos por sitio a 0 en las áreas afectadas.

➤ Se logró la erradicación de 7.570 hectáreas de cultivo de palma afectadas por la enfermedad, de lo cual se beneficiaron 878 productores.

➤ El ICA, como integrante del comité técnico interinstitucional del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos con Glifosato (PECIG), recibió un reconocimiento de la Dirección General de la Policía Nacional con la medalla Antinarcóticos Mayor Wilson Quintero R., gracias a su labor realizada durante el 2012.

➤ El ICA implementó un sistema de Buenas Prácticas Regulatorias, BPR, que ha contribuido a que el país cuente con medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) más

oportunas, suficientes y adecuadas para la protección sanitaria, fitosanitaria y para la inocuidad de la producción primaria.

- Se logró negociar los requisitos para los productos agropecuarios colombianos con: Estados Unidos, Guatemala, Angola, Chile, México, China y Venezuela, para que productores colombianos puedan exportar carnes, huevos, legumbres, hortalizas, frutas y vegetales.
- El ICA realizó el Foro Internacional “Mitos, realidades y desafíos de los plaguicidas químicos de uso agrícola en la exportación de cultivos menores”, que contó con 140 asistentes de los sectores agropecuario, de salud, de ambiente y de la industria que produce estas sustancias.
- El Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario participó en cinco pruebas internacionales para compararse con laboratorios de referencia internacional con resultados altamente satisfactorios en todas las pruebas presentadas.
- El Laboratorio nacional de análisis y diagnóstico veterinario (LNDV) publicó un artículo en la revista de mayor importancia mundial sobre enfermedades de las aves, sobre el resultado de la investigación conjunta con el NVSL del Departamento de Agricultura de Estados Unidos en la clasificación de los virus circulantes de Newcastle.
- A partir de los casos de bronquitis aviar que fueron positivos a finales del año 2011, se pudo establecer que en Colombia están circulando cepas de origen filogenético China Q1 y cepas Arkansas. Esta investigación se realizó con la Universidad de Georgia, a través del Dr. Mark Jackwood.

Resultados 2011

- Se resalta la ausencia de fiebre aftosa, peste porcina clásica y salmonelosis aviar.
- A diciembre de 2011 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica contó con 4.081 sensores activos con una cobertura del 90% del total de municipios existentes en Colombia, los cuales se mantienen en un monitoreo mensual para garantizar una cobertura nacional de vigilancia.
- Declaratoria de un área localizada en los municipios de Valencia y Tierralta, en la zona del Alto Sinú del departamento de Córdoba, como área de baja prevalencia para *Anastrepha* sp. complejo *fraterculus* W. y *Ceratitidis capitata* W.
- Se mantiene la condición de área libre de roya blanca del crisantemo (RBC) para Antioquia, según la Resolución ICA 2965 de 2008, y fueron declaradas áreas libres de la misma los departamentos de Quindío (Resolución ICA 5313 del 26/12/11) y Cauca (Resolución ICA 5314 del 26/12/11).
- El país completó, a diciembre 31 del año 2011, 29,1 meses sin registro de focos de fiebre aftosa.
- Durante la vigencia 2011, a través del Proyecto Control Progresivo de la Fiebre Aftosa se fortalecieron los laboratorios de diagnóstico y control de vacuna contra la enfermedad con una donación de aproximadamente de USD \$75.000; además, se fortalecieron la red de puestos de control y las oficinas locales de frontera con una donación de aproximadamente USD \$125.000.

- Se certificaron dos nuevas zonas libres de brucelosis: en la zona Norte de Boyacá y en el municipio de Coveñas, departamento de Sucre. También se certificaron los departamentos de Chocó y Guaviare, que hasta el momento no habían recibido esta certificación.
- En el año 2011, el Programa de Tuberculosis certificó una nueva zona libre de esta enfermedad en el municipio de Cajamarca, Tolima. De esta manera se avanzó en la ampliación de la zona del Cañón de Anaime, certificada en el año 2010
- Con las zonas libres declaradas libres de PPC Mediante la Resolución 3575 del 12 de septiembre de 2011, se completó para el año 2011 el 46% del territorio nacional y el 72% de los porcinos como libres de peste porcina clásica (PPC). Así mismo, Durante los años 2010-2011 no se presentaron
- Se logró certificar como Granjas Bioseguras, para el final de 2011, al 62% de las granjas avícolas comerciales.
- El ICA, envió a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la solicitud de re categorización respecto al estatus sanitario de EEB. Se acumula así un puntaje ponderado de 779.200 puntos en los últimos ocho años de los 300.000 puntos exigidos por la OIE para un país con vigilancia tipo A, superando las metas de vigilancia exigidas para países categorizados como de riesgo controlado.
- Se conformó la red de sensores externos para la vigilancia fitosanitaria forestal y se desarrolló el módulo para la captura de información en la plataforma del SisFito, registrándose un total de 97 sensores forestales.
- En 2011 se destacan las certificaciones para exportación de animales bovinos para sacrificio a la República del Líbano, como resultado de la gestión de apertura de nuevos mercados y el trabajo mancomunado con el Invima para certificar el despacho de carne hacia Egipto, (el 60,6%), Rusia, Vietnam, Hong Kong, Perú y Venezuela. Asimismo, se certificaron 44 animales para lidia con destino a Perú.
- En el mes de septiembre se hizo el lanzamiento oficial del Operador Económico Autorizado (OEA), es una importante herramienta para facilitar el comercio con otros países y fortalecer la seguridad sanitaria en la cadena logística del comercio internacional y el sector productivo agropecuario colombiano.
- En cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto estratégico Apertura y mantenimiento de mercados desde la perspectiva fitosanitaria, se concretaron nuevas oportunidades para los exportadores colombianos con productos como la acelga fresca para Estados Unidos, plantines de estevia para Perú, frutos frescos de tomate para Venezuela, entre otras actividades.
- El Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) participó en 11 ejercicios internacionales con laboratorios de referencia OIE o de reconocimiento internacional, para las diferentes enfermedades, obteniendo resultados satisfactorios y demostrando el nivel de calidad y de competencia técnica de este laboratorio.
- El ICA, a través del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario, participa en el desarrollo del proyecto denominado “Morphology, distribution and taxonomic characterization of the species complex *Anastrepha fraterculus* from Mesoamerica and Northwestern of South America”, que cuenta con la financiación de la Agencia

Internacional de Energía Atómica, lo que permitirá conocer la distribución y definir la identificación de la especie, la cual es limitante para el comercio agrícola internacional.

- Se consolidó al LNDV como referencia nacional y posteriormente su reconocimiento internacional.
- El laboratorio de diagnóstico fitosanitario y análisis molecular se convirtió en un laboratorio de reconocimiento internacional.
- Los Laboratorios LANIA y LANIP lograron un reconocimiento internacional.

Resultados 2010

- La Organización Mundial de la Salud Animal (OIE) confirmó la restitución del estatus de Colombia como país Libre de Fiebre Aftosa.
- En cuanto al proceso de expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna, GSMI, se avanzó en la implementación del Sistema Web para la movilización y comercialización del ganado, incluyéndose 25 nuevos puntos de expedición a través del sistema con la verificación y autorización del ICA. Lo anterior, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre el Instituto y la Federación Colombiana de Ganaderos, Fedegán.
- A partir de 2010 y a través del ICA, Colombia hace parte del Proyecto de Control Progresivo de la Fiebre Aftosa para los países de la CAN y Venezuela, que es coordinado por la Organización para la Agricultura y la Alimentación, FAO, y que funciona con recursos de España e Italia, con vigencia de tres años. El principal enfoque de este proyecto en cuanto a la cooperación a Colombia está orientado a la protección de fronteras, debido al riesgo que, por vecindad, representan Venezuela y Ecuador, y al fortalecimiento de las estrategias de comunicación y de las bases legales del programa en el país.
- Mediante la Resolución 1538 fueron declaradas como Zonas Libres de PPC los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, y el municipio de Puerto Concordia (Meta). Así mismo en el 2010, no se reportó en el país ningún foco, con lo cual Colombia completó para ese entonces, 42 meses sin presentación de la enfermedad.
- Dentro del Programa Sanitario Aviar, se llevaron a cabo dos reuniones del Comité Intersectorial (antipandemia), y se gestionó con el Banco Mundial una donación por USD 500.000 para las entidades involucradas, recursos con los cuales se fortalecerá la vigilancia epidemiológica, el diagnóstico y la capacidad de respuesta institucional.
- Se diseñó el programa para certificar las granjas como libres de Salmonelosis Aviar, con el fin de dar inicio durante 2011 con las granjas de material genético y granjas autorizadas para exportación.
- Colombia recibió la ratificación de la categoría de riesgo controlado respecto al estatus sanitario de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) por parte de la OIE. Se acumuló un puntaje ponderado de 692.080 puntos en los últimos siete años, de los 300.000 exigidos por la OIE para un país con vigilancia tipo A, superando así las metas de vigilancia exigidas para países categorizados como de riesgo controlado.
- Se integraron 80 oficinas locales al Sistema de Información para las Enfermedades de Control Oficial, Sineco, logrando notificación en tiempo real.

- Como logros importantes del sistema de vigilancia fitosanitaria en cultivos de ornamentales de exportación y de mercado nacional se destacan el mantenimiento del departamento de Antioquia como área libre de la Roya Blanca del Crisantemo, RBC, el mantenimiento de las exportaciones hacia mercados importantes como Estados Unidos y el incremento de las exportaciones a otros de Europa y Asia, logros que se deben, en parte, al Convenio ICA – Asocolflores.
- En el 2010, se pudo comprobar la ausencia del picudo del algodnero en las zonas cultivadas de Antioquia, Meta, Casanare y el Valle del Patía (Cauca).
- La población del Picudo de los Cítricos, fue menor pasando de 5,6 picudos/árbol en el 2009 a 3,3 picudos/ árbol en el 2010.
- En el programa Fitosanitario de las moscas de las frutas, ya se cuenta con zonas establecidas y en proceso de reconocimiento como áreas de baja prevalencia de plagas, por parte de entidades de protección fitosanitaria de algunos países importadores.
- En cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto estratégico “Apertura y mantenimiento de mercados desde la perspectiva fitosanitaria”, se concretaron ocho nuevas oportunidades para los exportadores colombianos, dentro de las cuales se destaca la apertura del mercado de frutos frescos de tomate de mesa y limón Tahití a Chile, y de pitahaya amarilla a Corea del Sur
- Se construyó un Mapa de Diagnóstico de la Situación Fitosanitaria del País.

141. ¿Cuál es el monto presupuestal asignado al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) anualmente? Discriminar desde el 2010 a la fecha y por departamentos.

Respuesta:

En respuesta a la información requerida, sobre las apropiaciones asignadas al Instituto, por tipo de presupuesto (funcionamiento e inversión) y por departamento, adjuntamos un archivo de Excel donde se recopiló la misma por años y seccional, como fue solicitado.

Es importante mencionar que la información de los años 2010 a 2013, fue suministrada por el grupo de gestión financiera de archivos que tenía del sistema Novasoft, ya que en esa época se manejaban allí los registros y movimientos presupuestales de la entidad.

Con la expedición del decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 se reglamentó como único Sistema Integrado de Información Financiera el SIIF Nación II, y la obligatoriedad del uso del mismo para registrar toda la información presupuestal allí, por lo tanto, los datos consignados en el archivo que corresponden a los años 2014 a 2021 fueron generados en este aplicativo.

142. ¿Cuántos y cuáles programas posee el Instituto Colombiano Agropecuario relacionados con el agro colombiano?

Respuesta:

El ICA como autoridad sanitaria tiene la misión de trabajar por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano, mediante acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. En este sentido para la vigencia 2021 se cuenta con dos proyectos de inversión orientados al desarrollo de actividades misionales y de apoyo los cuales se encuentran enmarcados dentro de los programas sectoriales de Sanidad agropecuaria e inocuidad agropecuaria y el programa de Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario respectivamente.

En la línea misional se encuentra el proyecto Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria Nacional que tiene como objetivo disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país, contemplando acciones para el control de enfermedades en animales, con el apoyo de sensores epidemiológicos formalizados, y en el Área Vegetal apoyando el desarrollo de acciones de seguimiento y monitoreo fitosanitario forestal, control técnico en la producción y comercialización a las empresas e insumos agropecuarios. Adicionalmente establece actividades orientadas a robustecer el sistema de inocuidad de los alimentos de origen agropecuario; gestionar, lograr y mantener la admisibilidad sanitaria, contribuyendo al acceso a los mercados de interés y disminución de los riesgos asociados al uso de insumos agropecuarios como contribución al logro de productos inocuos y bio seguros.

Este proyecto tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo así: Pacto: 11060-II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Línea: 12043-5. Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. Programa: 1707 – Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.

Los objetivos, productos y actividades de la cadena valor del proyecto Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria Nacional son los siguientes:

➤ Objetivo 1. Fomentar Prácticas adecuadas en la producción primaria

1. Producto: Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad

Actividades:

- Expedir autorizaciones sanitarias y de inocuidad
- Expedir certificaciones en Buenas Prácticas Agropecuarias
- Programar y realizar auditoría para certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias
- Programar y realizar visitas para autorizaciones sanitarias y de inocuidad
- Realizar auditoría de seguimiento a certificaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias
- Realizar eventos de educomunicación.

2. Producto: Servicio de certificación en buenas prácticas agropecuarias

Actividades:

- Expedir certificaciones en Buenas Prácticas Agropecuarias
- Programar y realizar auditoría para certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias
- Realizar auditoría de seguimiento a certificaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias

➤ Objetivo 2. Fortalecer la prevención, inspección, vigilancia y control de plagas y enfermedades

3. Producto: Documentos de lineamientos técnicos

Actividades:

- Realizar evaluaciones de riesgos de plagas y enfermedades en animales, vegetales y sus productos, Bioinsumos y Organismos Vivos Modificados (OVM)
- Realizar perfiles de riesgo

4. Producto: Documentos normativos

Actividades:

- Formular documentos normativos y de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)
- Realizar eventos de educomunicación
- Recibir solicitudes de interesados en procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria para verificar requisitos y lineamientos de negociación

5. Producto: Servicio de autorización de organismos de inspección

Actividades:

- Expedir Autorización de Organismo de Inspección
- Realizar convocatoria pública para autorización de Organismos de Inspección y Médicos Veterinarios.
- Realizar exámenes de conocimiento y habilitación a médicos veterinarios
- Realizar revisión documental de Organismos de Inspección aplicantes y programar visitas de auditoría
- Realizar visitas de auditoría para seguimiento de Organismos de Inspección Autorizados
- Realizar visitas para autorización Organismos de Inspección

6. Producto: Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)

Actividades:

- Expedir resolución de autorización de uso
- Realizar evaluación de riesgo de OVM
- Realizar pruebas de Bioseguridad para OVM de origen vegetal
- Realizar seguimiento y control a cultivos OVM
- Recibir y revisar solicitudes de autorización de uso de OVM

7. Producto: Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM

Actividades:

- Certificar empresas en BPM
- Programar y realizar visitas de auditorías para la certificación de BPM
- Realizar visitas de seguimiento a empresas certificadas
- Recibir solicitud de certificación BPM

8. Producto: Servicio de certificaciones sanitarias

Actividades:

- Expedir certificación de predios, granjas, compartimentos libres
- Realizar eventos de educucomunicación
- Realizar Tuberculinización o toma de muestras
- Realizar visitas de verificación a predios o compartimentos
- Recibir solicitud de certificación predio libre

9. Producto: Servicio de control a la movilización de animales

Actividades:

- Controlar la movilización de animales y subproductos en puestos de control sanitario
- Expedir certificados sanitarios de material de riesgo aviar
- Expedir Guías Sanitarias de Movilización Interna de Animales (GSMI); subproductos pasaportes y libreta sanitaria equina
- Expedir licencias zoonosanitarias para concentraciones animales (Ferias exposiciones, eventos de coleos, subastas, remates, entre otros)

10. Producto: Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales

Actividades:

- Controlar la movilización de vegetales frescos, material de propagación, y productos derivados de actividad forestal y/o agroforestal en puestos de control fitosanitario
- Expedir licencias fitosanitarias de movilización para vegetales frescos y material de propagación
- Expedir remisiones para la movilización de productos derivados de la actividad forestal y/o agroforestal

11. Producto: Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario

Actividades:

- Diseñar Estrategias De Comunicación De Riesgos Sanitarios Y Fitosanitarios
- Producir y divulgar información institucional de MSF a través de medios de comunicación externos e internos.

12. Producto: Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso seguro de semillas e insumos agrícolas.

Actividades:

- Diseñar y ejecutar planes subsectoriales de vigilancia y monitoreo para residuos en alimentos de plaguicidas, metales pesados y microorganismos patógenos
- Ejecutar el plan anual de muestreo de insumos agrícolas y semillas
- Entregar códigos para etiqueta de semilla certificada
- Realizar el seguimiento a la producción de semilla certificada en los lotes inscritos
- Realizar la inscripción de lotes para producción de semillas certificadas
- Realizar visitas a pruebas de evaluación agronómica
- Realizar visitas de Inspección Vigilancia y Control a viveros productores y distribuidores de material vegetal de propagación
- Realizar visitas de supervisión a almacenes distribuidores de insumos agrícolas y semillas
- Recibir y analizar solicitudes

13. Producto: Servicio de prevención y control de enfermedades

Actividades:

- Atender emergencias sanitarias
- Atender sospechas de enfermedades
- Controlar focos de enfermedades animales
- Ejecutar estudios de prevalencia o ausencia de enfermedades en animales (muestreos)
- Ejecutar eventos de educomunicación
- Indemnizar o compensar a propietarios de animales positivos sacrificados

- Realizar seguimiento a predios de alto riesgo
- Realizar visitas de seguimiento a concentraciones de animales
- Realizar visitas de seguimiento a plantas de beneficio, plantas de acopio y procesadores de leche
- Realizar visitas de seguimiento de animales importados
- Supervisar la vacunación contra enfermedades animales

14. Producto: Servicio de prevención y control de plagas

Actividades:

- Atender emergencias fitosanitarias
- Controlar focos de plagas en cultivos de importancia socioeconómica
- Ejecutar estudios de prevalencia o ausencia de plagas
- Ejecutar eventos de educomunicación
- Establecer rutas de monitoreo oficial
- Indemnizar o compensar a propietarios de cultivos afectados por plagas
- Realizar seguimiento a Áreas y predios de alto riesgo
- Realizar visitas de inspección, vigilancia y control verificando cumplimiento de normatividad en los predios y áreas declaradas libres de plagas cuarentenarias
- Realizar visitas de seguimiento a plantas empacadoras, plantas productoras de embalaje en madera, comercializadora de vegetales frescos
- Realizar visitas de seguimiento y control a áreas de cultivo de importancia socioeconómica

15. Producto: Servicio de registro a productores y predios agropecuarios

Actividades:

- Ejecutar eventos de educomunicación
- Expedir registro de inscripción de predios productores de palma de aceite
- Expedir registro de predios pecuarios
- Expedir registros de predios forestales y/o agroforestales con fines comerciales
- Expedir registros de predios productores de flores de exportación, empresas exportadoras e importadoras de flores y follajes de corte (ornamentales)
- Expedir registros de predios productores de vegetales frescos, empresas y empacadores de vegetales para exportación en fresco

16. Producto: Servicio de registro a productores y predios agropecuario

Actividades:

- Expedir registros de viveros de material vegetal de propagación, de semilla seleccionada, importadores, exportadores, unidades de evaluación agronómica y unidades de investigación en fitomejoramiento

- Realizar visitas de seguimiento
- Realizar visitas de verificación de requisitos
- Recibir y analizar solicitudes

17. Producto: Servicio de registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios

Actividades:

- Atender las solicitudes de modificación de registro a empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios
- Expedir registro a empresas productoras., importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios
- Hacer visitas de seguimiento a empresas registradas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios
- Realizar visitas para otorgamiento del registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios
- Recibir y Estudiar información para el otorgamiento del registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios

18. Producto: Servicio de registro de variedades vegetales protegidas

Actividades:

- Expedir registros de variedades vegetales protegidas
- Publicar gaceta de variedades vegetales
- Realizar pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad – DHE
- Recibir y revisar solicitudes de variedades vegetales candidatas a derecho de obtentor

19. Productos: Servicio de registro para la producción y comercialización de insumos agrícolas

Actividades:

- Expedir Registros de departamentos técnicos, empresas productoras, importadoras, comercializadoras y distribuidoras de insumos agrícolas y semillas
- Expedir registros nacionales y de venta para insumos (Plaguicidas, fertilizantes, coadyuvantes y reguladores fisiológicos, bioinsumos de uso agrícola)
- Realizar visitas de seguimiento
- Realizar visitas de supervisión a pruebas de eficacia de insumos agrícolas
- Realizar visitas de verificación de requisitos a empresas
- Recibir y analizar solicitud

20. Producto: Servicio de registro, inspección, vigilancia, control, y uso seguro de insumos veterinarios

Actividades:

- Diseñar y ejecutar planes de muestreo a insumos veterinarios
- Diseñar y ejecutar planes de vigilancia y monitoreo para Resistencia a Antimicrobianos
- Diseñar y ejecutar planes subsectoriales de vigilancia y monitoreo para residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias químicas
- Estudiar la información para la modificación de licencia de ventas o registro a productos
- Expedir licencia de venta o registro a producto
- Recibir y Estudiar la información para el otorgamiento de licencia de ventas o registro a productos

21. Producto: Servicio de trazabilidad animal implementados

Actividades:

- Desarrollar los modelos conceptuales para la trazabilidad de las especies animales
- Desarrollar la interoperatividad de los subsistemas con los demás agentes
- Documentar a través de manuales de procesos, procedimientos y normatividad de los subsistemas de trazabilidad
- Ejecutar el plan de identificación animal
- Ejecutar eventos de educacion
- Prestar los servicios asociados a los subsistemas

22. Producto: Servicio de trazabilidad vegetal

Actividades:

- Desarrollar los modelos conceptuales para la trazabilidad de los sistemas agrícolas
- Desarrollar la interoperatividad de los subsistemas con los demás agentes
- Documentar a través de manuales de procesos, procedimientos y normatividad de los subsistemas de trazabilidad
- Ejecutar el plan de trazabilidad vegetal
- Ejecutar eventos de educacion
- Prestar los servicios asociados a los subsistemas

23. Producto: Servicio de vigilancia epidemiológica fitosanitaria

Actividades:

- Atender y gestionar sospechas de plagas
- Ejecutar eventos de educación
- Ejecutar planes de trabajo para admisibilidad

- Formalizar sensores epidemiológicos
- Realizar la vigilancia de plagas cuarentenarias presentes / ausentes en Colombia y otras especies de plagas de control oficial
- Realizar levantamiento de caracterizaciones fitosanitarias para actualizar el estatus fitosanitario del país
- Realizar notificaciones y alertas fitosanitarias de acuerdo al estatus de las plagas reglamentadas de Colombia

24. Producto: servicio de vigilancia epidemiológica veterinaria

Actividades:

- Analizar bases de datos de sospecha y de presentación de enfermedades; y flujos de movilización de animales
- Diseñar estudios de prevalencia o ausencia de enfermedades en animales
- Ejecutar eventos de educomunicación
- Formalizar sensores epidemiológicos
- Levantar, procesar y validar datos de población animal y de predios
- Recibir y gestionar la atención de sospechas de enfermedades

25. Producto: Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario

Actividades:

- Identificar poblaciones objeto de vacunación
- Realizar vacunación y expedir certificado de vacunación

Objetivo 3. Fortalecer la capacidad en la prevención del ingreso y salida de enfermedades y plagas

Producto: Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios

- Certificar los productos agropecuarios exportados
- Implementar procesos de facilitación del comercio internacional en la exportación de productos agropecuarios
- Realizar Control a los productos agropecuarios exportados

26. Producto: Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios

Actividades:

- Certificar los productos agropecuarios importados

- Implementar procesos de facilitación del comercio internacional en la importación de productos agropecuarios
- Realizar Control a los productos agropecuarios importados

Objetivo 4. Mejorar la capacidad de respuesta y oportunidad del análisis y diagnóstico sanitario y fitosanitario.

27. Producto: Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados

Actividades:

- Ejecutar obras de adecuación de espacios físicos para el funcionamiento de los laboratorios
- Realizar el diagnóstico para la programación de las adecuaciones físicas en laboratorios
- Supervisar la ejecución de obras de adecuación de laboratorios

28. Producto: Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos.

Actividades:

- Ejecutar obras de construcción de infraestructura de laboratorios
- Realizar actividades de acoplamiento e instalación de laboratorio móvil
- Realizar actividades del proceso contractual
- Supervisar la ejecución de obras de construcción de infraestructura de laboratorios

29. Producto: Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad

Actividades:

- Acreditar pruebas de laboratorio según estándares vigentes
- Entregar resultados de laboratorio confiables y oportunos
- Realizar los análisis y diagnósticos requeridos en los laboratorios
- Recibir y radicar muestras para análisis y diagnóstico

30. Producto: Servicio de autorización a laboratorios externos

Actividades:

- Expedir Autorización de laboratorios particulares
- Realizar convocatoria pública para autorización de laboratorios
- Realizar revisión documental de aplicantes y programar visitas de auditoría

- Realizar visitas de auditoría para seguimiento de autorización de laboratorios
- Realizar visitas para autorización de laboratorios

31. Producto: Servicio de registro a laboratorios externos

Actividades:

- Expedir registro de laboratorios particulares
- Realizar revisión documental de aplicantes y programar visitas de auditoría
- Realizar visitas de auditoría para seguimiento de registro de laboratorios
- Realizar visitas para registro

En la línea de apoyo se encuentra el proyecto de mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional, cuyo objetivo es Aumentar la capacidad de la gestión administrativa del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA. Este proyecto tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo así: Pacto: 11060-II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Línea: 12043-5. Campo con progreso: Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural. Programa: 1799

– Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario.

142.1. ¿Cómo se implementan las acciones por departamentos y municipios?

Respuesta:

Las funciones misionales que ejecuta el ICA se realizan a través de un conjunto de acciones desarrolladas por cada una de las áreas organizativas que tiene el instituto. La planeación de las actividades se efectúa teniendo en consideración la vocación agropecuaria de cada departamento y municipio sin dejar de aplicar actividades relacionadas con la vigilancia de enfermedades y plagas de control oficial. El ICA actualmente tiene cobertura en todo el país a través de 32 Gerencias Seccionales y más de 176 oficinas locales, además de los puntos de control en las fronteras estratégicas y la disposición de laboratorios en diferentes sitios del país.

Las Gerencias Seccionales del Instituto Colombiano Agropecuario creadas por el artículo 11 y 42 del decreto 4765 de 2008, representan un nivel de desconcentración de la administración y ejecución de la misión del Instituto en cada uno de los departamentos y municipios. El Decreto establece que en cada uno de los departamentos habrá una Gerencia Seccional, para cumplir con los planes, programas y proyectos de acuerdo a las necesidades del servicio y le fija 10 funciones en las que predominan las de carácter misional y administrativo tales como; la presentación de informes, el control de convenios

celebrados con las entidades territoriales, funciones de seguimiento del talento humano y manejo de los bienes de su jurisdicción.

Las funciones misionales de las Gerencias Seccionales se resumen en dos: 1) “Dirigir, coordinar y ejecutar en su respectiva jurisdicción territorial, los planes, programas y proyectos establecidos por el Instituto y 2) Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración de los recursos pesqueros y de la acuicultura”.

Las gerencias seccionales son la presencia del Instituto en los departamentos, son la estructura que garantiza la cobertura nacional, son el ICA en la región y el medio idóneo para ejecutar la misión en los territorios. Las gerencias cumplen un papel importante ya que se convierten en el eje ejecutor de las políticas, planes, programas y proyectos del Instituto en el nivel territorial.

Con la creación de las Gerencias Seccionales dentro de la estructura del Instituto, se generaron las condiciones de organización para la aplicación de mecanismos de delegación y desconcentración que requieren las entidades públicas para atender y prestar los servicios en el territorio nacional, con calidad y oportunidad.

El modelo actual de administración del Instituto lleva a que la administración central sea quien determine los planes, programas y proyectos a ejecutar, establezca los recursos y los regionalice de acuerdo con sus criterios, las gerencias seccionales en conjunto con las oficinas locales tienen la responsabilidad de ejecutar en sus territorios las políticas planes y programas del instituto generando ventajas comparativas por su cercanía con los usuarios de los departamentos y municipios para garantizar el mantenimiento de medidas de autoridad sanitaria ejerciendo funciones de inspección, vigilancia y control, que se ocupa de mantener el estatus sanitario que genere una producción agropecuaria libre de enfermedades y plagas que mantenga criterios de seguridad alimentaria y permita el intercambio de productos agropecuarios internamente y la exportación e importación de productos agropecuarios.

142.2. ¿A cuánto asciende el monto presupuestal de cada uno de ellos?

Respuesta:

El monto presupuestal asignado para los proyectos del ICA en la vigencia 2021 asciende a la suma de \$180.306.804.713 provenientes de recursos nación y propios y se desglosa de la siguiente manera.

- Proyecto: Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria Nacional con una asignación vigente de \$153.000.000.000.

- Proyecto: Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel nacional con una asignación vigente de \$27.306.804.713.

Señora secretaria, en los anteriores términos, se da respuesta completa y de fondo a lo solicitado por la Comisión segunda de Relaciones exteriores, Comercio Exterior, defensa y seguridad nacional.

Cordialmente,



DEYANIRA BARRERO LEON
Gerente General